Anexo N° 01: PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estádar de la entidad"

Entidad:	Municipalidad Distrital de Surquillo
Número del Informe de Auditoría:	006-2016-2-2169
Tipo de Auditoría:	Auditoría de Cumplimiento a la Municipalidad Distrital de Surquillo - Contratación de Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos período 2014 - 2015
Órgano auditor:	Órgano de Control Institucional - OCI
Titular de la entidad:	José Luis Huamaní Gonzales

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

N° de la Recomendación (Según el Informe de Auditoría)	Recomendación (Transcribir la recomendación del informe de auditoría incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para implementar la recomendación (Acción o acciones orientadas a corregir la deficiencia o desviación detectada, así como la causa que la motivó)	Plazo para implementar la recomendación (Establecer la fecha fin en día/mes/año)	Unidad Orgánica responsable de implementar la recomendación	Nombres y apellidos del funcionario responsable de la Unidad Orgánica
4	Que la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, considere en la directiva de encargos internos respecto a la segregación de funciones, a fin de que no suceda a lo observado en la deficiencia de control (Conclusión n.° 4)	Emitir recomendación para su cumplimiento bajo responsab ilidad funcional	27/10/2017	Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Intrnacional	Ronald Alberto Arrasco Suarez
5	Que la Gerencia de Administración y Finanzas, disponga a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cobro inmediato de su planilla única de haberes el saldo pendiente de cancelación. (Conclusión n.° 5)	Emitir recomendación para su cumplimiento bajo responsab ilidad funcional	27/10/2017	Gerente de Administrción y Finanzas	Srta.María Elena Lizarraga Amesquita

N° de la Recomendación (Según el Informe de Auditoría)	Recomendación (Transcribir la recomendación del informe de auditoría incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para implementar la recomendación (Acción o acciones orientadas a corregir la deficiencia o desviación detectada, así como la causa que la motivó)	Plazo para implementar la recomendación (Establecer la fecha fin en día/mes/año)	Unidad Orgánica responsable de implementar la recomendación	Nombres y apellidos del funcionario responsable de la Unidad Orgánica
3	Que de conformidad al artículo 85° inc. d) de la Ley N° 30057 y artículo 98 1 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil, aprobada por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, se mentúe la aplicación de la Sanción a la Gerente de Administracion y Finanzas señonta Maria Elena Lizárraga Amesquita por no haber advertido a la Gerencia Municipal respecto a los funcionarios que rindieron el encargo interno fuera de los plazos fijados en el numeral 7 8.1 y 7.8.2 de la Directiva n.° 002-2012/GAF- (Conclusión n.° 3)	Emitir recomendación para su cumplimiento bajo responsab ilidad funcional	24/10/2017	Secretaría Técnica	Juana Pantoja Sánchez

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES LEGALES

N° de la Recomendación (Según el Informe de Auditoría)	Recomendación (Transcribir la recomendación del informe de auditoría incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para implementar la recomendación (Acción o acciones orientadas a corregir la deficiencia o desviación detectada, así como la causa que la motivó)	Plazo para implementar la recomendación (Establecer la fecha fin en día/mes/año)	Unidad Orgánica responsable de implementar la recomendación	Nombres y apellidos del funcionario responsable de la Unidad Orgánica

El presente Plan de acción es aprobado y suscrito por [Nombre del Titular de la entidad] – [Cargo del Titular de la entidad y nombre de la entidad] el [día de mes de año]; comprometiéndose a remitir al OCI o a la Contraloría, la documentación que sustente las acciones adoptadas para la implementación de las recomendaciones del informe de auditoría

MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

JOSÉ LUIS HUAMANÍ GONZÁLES
[Nombres y apellidos del Titular de la Entidad (1)]
Cargo

MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
[Nombre y apellido del funcionario responsable del monitoreo (2)]
Cargo
LIC. MANUEL ESPINOZA LOARTE
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
VºBº
ALCALDIA

(1) El Titular de la Entidad suscribe obligatoriamente el Plan de acción lo cual implica su aprobación

(2) Funcionario designado por el Titular de la entidad como responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones del informe de auditoría. Suscribe obligatoriamente el plan de acción